

Referencia: Fideicomiso Ciudad Creativa Digital
Número Administrativo 16215-06-295

Oficio ADICD/UT/220/2024

Asunto: Respuesta de Solicitud de Información
Expediente: **UT/047/2024**

Guadalajara, Jalisco a 06 de junio de 2024

Visto para dar **respuesta** a la solicitud de información **UT/047/2024**, para lo cual se señalan los siguientes:

ANTECEDENTES:

1.- El día 31 treinta y uno de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, se recibió en este Sujeto Obligado Indirecto **Fideicomiso Ciudad Creativa Digital**, solicitud de información, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con el número de folio: **140296824000021**, admitida de manera oficial el mismo día, por lo que se le otorgó el número de expediente interno **UT-047-2024**, resolviéndose en sentido Afirmativo parcial, lo anterior en los términos del artículo 86.1 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, y mediante la cual el usuario requiere lo siguiente: -----

... "Solicito información sobre qué proyectos, eventos, instituciones y empresas han recibido recursos por parte de Ciudad Creativa Digital y del Fideicomiso Ciudad Creativa Digital. Requiero el histórico por año, del 2019 a la fecha, con monto específico por cada periodo y a qué proyectos, eventos, instituciones o empresas fue destinado en particular. Requiero la información en electrónico. "
(sic)-----

2.- Esta Unidad de Transparencia, actúa con las facultades conferidas por la ley, así como con fundamento en el "Acuerdo General del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, de fecha 11 once de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, y mediante la cual se determinó a este Fideicomiso Ciudad Creativa Digital como Sujeto Obligado indirecto de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, por lo que una vez analizada la solicitud de información, esta Unidad de Transparencia determino que era competente, para conocer y substanciar la presente solicitud, únicamente por lo que ve a este sujeto obligado indirecto, como parte de la administración paraestatal del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.-----

3.- En consecuencia, esta Unidad de Transparencia el día 31 treinta y uno de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, requirió mediante oficio **ADICD/UT/187/2024**, a la Directora de Enlace Administrativo del Fideicomiso Ciudad Creativa Digital, la Lic. Leticia Orozco Rubio, para que remitiera a esta unidad de transparencia la información solicitada o bien, informara lo que considere conveniente y apegada a derecho. -----

4.- Aunado a lo anterior, el día **05 cinco de junio de 2024 dos mil veinticuatro**, mediante oficio **FCCD/DEA/063/2024**, se recibió formal respuesta emitida por la Directora de Enlace Administrativo del Fideicomiso Ciudad Creativa Digital, la Lic. Leticia Orozco Rubio, dando contestación de la siguiente manera-----

5.- Ahora bien, una vez integrado el presente asunto, se procede a emitir la presente respuesta como sigue:

CONSIDERANDOS:

I.- Esta Unidad de Transparencia es competente, para conocer, sustanciar y resolver la solicitud de Acceso a la Información Pública, información que genera, administra y posee la Dirección de Enlace Administrativo, del Fideicomiso Ciudad Creativa Digital, lo anterior con fundamento en el artículo 32 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

II.- Analizada la solicitud de información, se procede a dar respuesta como sigue: -----

... "Solicito información sobre qué proyectos, eventos, instituciones y empresas han recibido recursos por parte de Ciudad Creativa Digital y del Fideicomiso Ciudad Creativa Digital. Requiero el histórico por año, del 2019 a la fecha, con monto específico por cada periodo y a qué proyectos, eventos, instituciones o empresas fue destinado en particular. Requiero la información en electrónico. ." (sic)-----

III.- Por lo anterior, la Unidad Administrativa responsable de la información, tuvo a bien contestar en los siguientes términos:

Respuesta Dirección Enlace Administrativo:

*Se anexa a la presente respuesta el oficio signado con el número **ADID/DEA/063/2024** recibido el día **05 cinco de junio de 2024 dos mil veinticuatro**, el contiene la repuesta generada por la Unidad Administrativa responsable, la cual se anexa a la presente, para conocimiento y efectos legales correspondientes".*

IV.- Por consiguiente y EN RAZÓN DE LA MANIFETACIÓN VERTIDA POR LA DIRECTORA DE ENLACE ADMINISTRATIVO, en su respuesta del oficio signado con el número **ADID/DEA/063/2024** y debido al volumen que representa la información que solicita en su requerimiento, este fideicomiso, pone a su disposición para **Consulta Directa** los documentos **relacionados a su solicitud de información** que obran en la Unidad Administrativa responsable, lo anterior en los términos de los artículos 87, numeral 1, fracción I y 88 de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios**, el día y hora que para tal efecto se señale, y podrá consultarla en el domicilio ubicado en:

Piso 5 de la Torre A del Primer Complejo Creativo, que se localiza en calle Independencia número 55, en la Zona Centro de Guadalajara, Jalisco.

V.- En virtud de lo anterior y a efecto de dar cumplimiento a la presente solicitud de información, se le comunica que la información solicitada, obra en las instalaciones de este sujeto obligado indirecto, **en consecuencia, se le sugiere al solicitante que dicha consulta directa de documentos sea el día martes 18 de junio de 2024 dos mil veinticuatro, a las 10:00 diez horas, en las instalaciones que ocupa el Fideicomiso Ciudad Creativa Digital, ubicado en Piso 5 de la Torre A del Primer Complejo Creativo, que se localiza en calle Independencia número 55, en la Zona Centro de Guadalajara, Jalisco; o bien el día y hora que para tal efecto el solicitante señale, en el entendido de que dicha consulta deberá ser en día y hora hábil.** Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por lo anterior se le solicita confirmar su asistencia vía correo electrónico: **transparencia.ccd@jalisco.gob.mx**

Se le informa que, de optar por la Consulta Directa de documentos, deberá comparecer ante este organismo con la copia del acuse de su solicitud de información, así como identificarse con su credencial para votar vigente. lo anterior en los términos del artículo 88 fracción IV de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios**.

VI.- En consecuencia, conforme a la **fracción II, numeral 1 del artículo 86** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, se resuelve la respuesta a la solicitud de Acceso a la Información Pública que ahora nos ocupa, en **SENTIDO AFIRMATIVO PARCIAL**, por los motivos y razones expuestos anteriormente en los considerandos. -----

PUNTOS RESOLUTIVOS

I.- Resulta Afirmativo Parcial, la solicitud de Acceso a la Información Pública que promueve el solicitante, en virtud de las consideraciones debidamente fundadas y motivadas vertidas con antelación. -----

II.- En razón de lo anterior, NOTIFÍQUESE al solicitante vía correo electrónico: personaciudadana2000@gmail.com, la presente resolución. ----- ASI LO RESOLVIÓ Y FIRMA-----

Quedo a sus órdenes para resolver cualquier duda en las oficinas de este Organismo público ubicado en la Calle Independencia No. 55 cincuenta y cinco, Torre A, piso 5, Colonia Centro, en Guadalajara, Jalisco, o bien al teléfono 33-38-18-28-72. -----

Atentamente

**“2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI
COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS”**



C. Olivia Morales Guerrero
Titular de la Unidad de Transparencia del
Fideicomiso Ciudad Creativa Digital



Agencia para el Desarrollo
de Industrias Creativas y
Digitales de Jalisco

Unidad de transparencia

FCCD/DEA/063/2024

Asunto: **RESPUESTA A LA SOLICITUD OFICIO ADICD/UT/187/2024**

Guadalajara, Jalisco a miércoles 05 de junio de 2024

C. Olivia Morales Guerrero
Titular de la Unidad de Transparencia de la Agencia para el
Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco.

Anteponiendo un cordial saludo, por este medio y en respuesta al **oficio ADICD/UT/187/2024**, recibido el 31 de mayo de la presente anualidad, referente a la solicitud de información signada con número de expediente internos **No. UT-047-2024**, el cual se notifica a una servidora, y dicha solicitud versa lo siguiente:

... "Solicito información sobre qué proyectos, eventos, instituciones y empresas han recibido recursos por parte de Ciudad Creativa Digital y del Fideicomiso Ciudad Creativa Digital. Requiero el histórico por año, del 2019 a la fecha, con monto específico por cada periodo y a qué proyectos, eventos, instituciones o empresas fue destinado en particular. Requiero la información en electrónico.". Sic-----

En respuesta al oficio **ADICD/UT/187/2024**, y conforme el Acuerdo emitido por el Instituto de Transparencia Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, de fecha 11 de diciembre el 2019, donde se determinó a esté Fideicomiso Ciudad Creativa Digital como Sujeto Obligado Indirecto de la Agencia para el Desarrollo de industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, le informo lo siguiente;

EL Fideicomiso Ciudad Creativa Digital, ha destinado recursos económicos en proyectos y/o eventos a instituciones y empresas, mismo que se detalla en la tabla siguiente, la cual se desglosa por año, proyecto y/o evento, institución y/o empresa y monto específico.

AÑO	PROYECTO Y/O EVENTO	INSTITUCIÓN Y/O EMPRESA	MONTO
2019	OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE GCCD-AC	GUADALAJARA CIUDAD CREATIVA DIGITAL, ASOCIACIÓN CIVIL	\$ 135,888.69
		TOTAL 2019	\$ 135,888.69
2020	NO HUBO APOYOS ECONÓMICOS A EMPRESAS Y/O INSTITUCIONES EN EL EJERCICIO 2020		
2021	DISTRITO CREATIVO	AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE INDUSTRIAS CREATIVAS Y DIGITALES DEL ESTADO DE JALISCO	\$ 1,744,047.21
	MURALISMO CCD	YAMIR ALI YADET	\$ 595,980.00
	INTERVENCIÓN DE ARTE URBANO Y DIGITAL	ARDEN COLECTIVO, ASOCIACIÓN CIVIL	\$ 116,000.00
		TOTAL 2021	\$ 2,456,027.21
2022	DISTRITO CREATIVO GUADALAJARA 2022 Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO	AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE INDUSTRIAS CREATIVAS Y DIGITALES DEL ESTADO DE JALISCO	\$ 2,395,910.87
		TOTAL 2022	\$ 2,395,910.87
2023	NO HUBO APOYOS ECONÓMICOS A EMPRESAS Y/O INSTITUCIONES EN EL EJERCICIO 2023		
2024	A LA FECHA NO HAY APOYOS ECONÓMICOS A EMPRESAS Y/O INSTITUCIONES		

Dicho lo anterior, en relación a los documentos solicitados en electrónico, le informo que, se ponen a disposición para su consulta, esto derivado al volumen de los mismos.

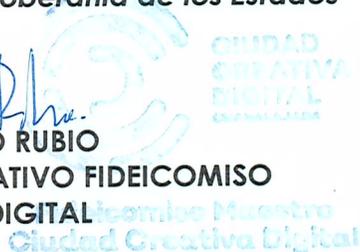
Sin más por el momento me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto

ATENTAMENTE

**"2024, Año del Bicentenario de Nacimiento del Federalismo
Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"**


LIC. LETICIA OROZCO RUBIO

DIRECTORA DE ENLACE ADMINISTRATIVO FIDEICOMISO
CIUDAD CREATIVA DIGITAL


Fideicomiso Maestro
Ciudad Creativa Digital

Recibí:
05/06/2024. 